



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/46/L.18 (Part III)
18 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 107 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahmoud BARIMANI (República Islámica del Irán)

IV. EXAMEN DE ASUNTOS ESPECIALES

1. Centro Internacional de Cálculos Electrónicos: estimaciones presupuestarias para 1992

17. La Comisión examinó este asunto en su 36a. sesión, celebrada el 18 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/6). El informe correspondiente de la Comisión Consultiva fue presentado oralmente por su Presidente.

18. En esa sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General aprobara las estimaciones presupuestarias correspondientes al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para el año 1992.

2. Fondo de las Naciones Unidas para Namibia: programa de becas para estudiantes namibianos

19. La Comisión examinó este asunto en su 36a. sesión, celebrada el 18 de noviembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/10). El informe correspondiente de la Comisión Consultiva fue presentado oralmente por su Presidente.

20. En esa sesión, la Comisión decidió, sin votación, tomar nota de que la Asamblea General aprueba las propuestas formuladas por el Secretario General en los párrafos 14 y 15 de su informe.

3. Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

21. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 36a. y 53a., celebradas los días 18 de noviembre y 16 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (A/46/334) y las observaciones correspondientes del Secretario General (A/C.5/46/11). El informe de la Comisión Consultiva al respecto fue presentado oralmente por su Presidente.

22. En su 53a. sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme por un importe de 440.000 dólares, con cargo al presupuesto ordinario (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I B, secc. V).

4. Examen de los servicios de traducción e interpretación en todos los idiomas oficiales en la Comisión Económica para África

23. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 41a. y 42a., celebradas los días 25 y 26 de noviembre. La Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General (A/C.5/46/19) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.1).

24. En su 42a. sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara las propuestas del Secretario General en el sentido de volver a establecer un programa de capacitación para traductores y establecer por separado una Unidad de Planificación de Reuniones y Dependencia de Edición dentro de la sección de servicios de conferencias de la Comisión Económica para África, e hiciera suyas las conclusiones y recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva que figuran en el informe de ésta.

5. Construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba

25. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 44a. y 45a., celebradas los días 3 y 5 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/22) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/44/7/Add.3).

26. En su 45a. sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba y Bangkok, y aceptara las recomendaciones y la solicitud formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 21, 22 y 29 de su informe.

6. Honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas

27. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 44a. y 45a., celebradas los días 3 y 5 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/12) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.8).

28. En su 45a. sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aplazara la adopción de medidas sobre este tema hasta su cuarentésimo séptimo período de sesiones.

7. Subsidio para gastos de representación de los Secretarios Generales Adjuntos y Subsecretarios Generales

29. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 44a. y 45a., celebradas los días 3 y 5 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/32 y Corr.1).

30. En su 45a. sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General aplazara la adopción de medidas sobre este tema hasta su cuarentésimo séptimo período de sesiones.

8. Arreglos administrativos y financieros para la Conferencia Internacional de 1994 sobre Población y Desarrollo

31. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 45a. y ..a. Tuvo ante sí la nota del Secretario General (A/C.5/46/25 y Corr.1) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.6).

32. En su 55a. sesión, celebrada el 18 de diciembre, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General aprobara la consignación de un crédito de 1.552.300 dólares en relación con la sección 13 del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, con destino a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, según lo recomendado en el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I B, secc. VIII).

9. Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social

33. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 44a. y 45a., celebradas los días 3 y 5 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/34) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.4).

34. En su 45a. sesión, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota de las necesidades adicionales resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en 1991, estimadas en 70.200 dólares en relación con la sección 22 del proyecto de presupuesto por

programas para el bienio 1992-1993, con sujeción a las directrices para la utilización del fondo para imprevistos, según las disposiciones de la resolución 42/211 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1987, y que considerara las necesidades para 1994-1995 en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

10. Disposiciones administrativas y financieras en relación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

35. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 46a., 47a. y 53a., celebradas los días 7, 9 y 16 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/23) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.9).

36. En su 55a. sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución propuesto por el Presidente (A/C.5/46/L.17) (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I B, secc. XVI).

11. Proyecto de sistema integrado de información de gestión

37. La Comisión examinó este asunto en sus sesiones 47a., 48a. y 50aa., celebradas los días 9, 10 y 12 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/24) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.12).

38. En su 50a. sesión, celebrada el 12 de diciembre, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del tercer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos del proyecto de sistema integrado de información de gestión e hiciera suyas las observaciones y recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva al respecto (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I A, secc. V).

12. Sistema de almacenamiento y recuperación en disco óptico

39. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 47a., 48a. y 50a., celebradas los días 9, 10 y 12 de diciembre. Tuvo ante sí los informes del Secretario General (A/C.5/45/58 y A/C.5/46/26) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.12).

40. En su 50a. sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General sobre el sistema de almacenamiento y recuperación en disco óptico y aprobara la fase II del proyecto de disco óptico para 1992-1993, con sujeción a la presentación, al término de la fase I en 1992, de un informe sobre la marcha de los trabajos (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I B, secc. V).

13. Situación de las innovaciones tecnológicas en las Naciones Unidas

41. La Comisión examinó este asunto en sus sesiones 47a., 48a. y 50a., celebradas los días 9, 10 y 12 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/1 y Corr.1) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.12).

42. En su 50a. sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General sobre la situación de las innovaciones técnicas en las Naciones Unidas, y solicitara al Secretario General que asegurara la coordinación y la utilización eficiente y con buena relación costo/eficacia de las actividades de todas las respectivas dependencias de organización (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I A, secc. V).

14. Situación de las actividades de telecomunicaciones en las Naciones Unidas

43. La Comisión examinó este asunto en sus sesiones 47a., 48a. y 50a., celebradas los días 9, 10 y 12 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/5) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.12).

44. En su 50a. sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General sobre la situación de las innovaciones técnicas en las Naciones Unidas, y solicitara al Secretario General que asegurara la coordinación y la utilización eficiente y con buena relación costo/eficacia de las actividades de todas las respectivas dependencias de organización (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I A, secc. V).

15. Capacidad de autoevaluación de la Comisión Económica para África

45. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 48a. y 53a., celebradas los días 10 y 16 de diciembre. Tuvo ante sí una nota del Secretario General (A/C.5/46/37). El informe correspondiente de la Comisión Consultiva fue presentado oralmente por su Presidente.

46. En su 53a. sesión, la Comisión decidió recomendar que la Asamblea General creara un puesto P-5 de oficial de evaluación para la Comisión Económica para África, correspondiente al bienio 1992-1993 (véase párr. 53 *infra*, proyecto de resolución I B, secc. XVII).

16. Estimaciones revisadas en la sección 33F, Administración, Viena, y la sección de ingresos 2, Ingresos generales

47. La Comisión examinó este tema en su 51a. sesión, celebrada el 13 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/36) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.14).

48. En esa sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General e hiciera suya la recomendación de la Comisión Consultiva de mantener las estimaciones iniciales propuestas por el Secretario General, a la espera de un examen más detallado por parte de la Comisión Consultiva de las propuestas presentadas por el Secretario General.

17. Estimaciones revisadas en la sección 32D, Servicios de conferencia y biblioteca, Viena

49. La Comisión examinó este tema en su 54a. sesión, celebrada el 17 de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/30 y Add.1 y 2) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/46/7/Add.15), en su forma enmendada oralmente.

50. En esa sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, decidió recomendar que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General e hiciera suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en el sentido de consignar un crédito de 33.476.600 dólares en relación con la sección 32D, lo cual representaba un aumento de 803.800 dólares respecto de las estimaciones iniciales de 32.672.800 dólares relativas a las necesidades para la creación de un servicio común de interpretación, según lo convenido por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

18. Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

51. La Quinta Comisión examinó este tema en su ...a. sesión, celebrada el ... de diciembre. Tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/C.5/46/8) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva.

52. En esa sesión, la Comisión, sin celebrar una votación, recomendó que la Asamblea General dispusiera la consignación de créditos por los importes necesarios (por un total de 2.762.900 dólares), según lo indicado en el informe del Secretario General. La Comisión también decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota de que en el fondo para imprevistos quedaría un saldo de 15.237.100 dólares (véase párr. 53 *infra*, resolución I A, secc. IX).

